



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

OF.FNFG-ASOFUT-010-2023/Ss
Guatemala, 13 de febrero de 2024

Licenciada
Amanda María Alegría Molina
Encargada de la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala
Presente

Estimada Licenciada:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, aprovecho la oportunidad para dar respuesta a su oficio OF.FNFG-UIP-015-2024/amam, donde solicita Criterios para Asignaciones a Asociaciones Deportivas Departamentales de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala (Vigentes para el año 2024)

En virtud a lo anterior adjunto al presente oficio los criterios para las asociaciones deportivas departamentales vigente para este año 2024

Sin más que hacer constar, quedo de usted,

Atentamente



Edgar Ernesto Arango Adolfo
Jefe del Departamento de Asociaciones
Deportivas Departamentales
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

FEDERACIÓN
NACIONAL DE FÚTBOL
UNIDAD DE LIBRE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

14 FEB 2024

RECIBIDO
HORA FIRMA

14:58



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA
LIBRO DE ACTAS COMITÉ EJECUTIVO



NO 002407

2.2 Conocer oficio del Departamento de Asociaciones Deportivas de esta Federación para aprobación del Sistema de Evaluación de las Asociaciones Deportivas Departamentales. El Comité Ejecutivo conoce el oficio No. FNFG-DAD-008-2021-EEAA, del Jefe del Departamento de Asociaciones Deportivas en el cual informa que en su momento fue aprobada la evaluación de manera trimestral a las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol para medir el rendimiento administrativo y deportivo de cada una de ellas. Derivado de ciertas situaciones fue necesario realizar modificaciones al Sistema de Evaluación en el sentido deportivo, con la finalidad de promover la participación de todas las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol en los torneos que esta Federación a través de la Dirección de Desarrollo Técnico organice y/o promueva. La evaluación presentada se llevará a cabo a través de un Ranking donde se establecerá el monto que le corresponde a cada ASOFUT de la asignación ordinaria trimestral, misma que no podrá ser menor a quinientos quetzales (Q.500.00). Este Comité autoriza la solicitud presentada e instruye a Secretaría General Administrativa se notifique al Departamento de Asociaciones Deportivas.

Lic. William Rodry Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Distribución de Puntos por cada área de trabajo a evaluar:

| AREA | PUNTOS POR AREA | CATEGORIA | PUNTOS |
|---|-----------------|---|------------|
| Gestión Administrativa | 18 | Entrega de Cajas Fiscales | 15 |
| | | Entrega de Recibos de Asignaciones | 3 |
| Cumplimiento Legal | 4 | Asistencia a Asambleas convocadas por FEDEFUT | 4 |
| Desarrollo y Fortalecimiento del Fútbol Base y Juvenil | 14 | Elaboración y Presentación de Planes de Entrenamiento de Selecciones Departamentales previo al inicio de la Competencia | 14 |
| Juegos Deportivos Nacionales | 20 | Participación en las distintas categorías en Juegos Nacionales | 12 |
| | | Análisis Pre-Competencia | 4 |
| | | Análisis Post Competencia | 4 |
| Potencial Deportivo | 30 | Entrega de Matricula en tiempo (21 de cada Mes) | 15 |
| | | Meta de Matricula Total de Asociación Departamental, Consensuada con CDAG | 15 |
| Inscripción y Participación en Torneos Organizados por la DDT | 14 | Inscripción en el Torneo al cual se refiera | 7 |
| | | Participación Activa dentro del Torneo | 7 |
| TOTAL DE PUNTOS | | | 100 |



2ª CALLE 15-57, ZONA 15, COLONIA VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015
 PBX: (502) 2315-7777 / FAX: (502) 2315-7777 / www.fedefutguate.org

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, el **INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO** de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala **CERTIFICA** que la hoja de fotocopia que antecede fue reproducida de su original y que contiene extracto de la parte conducente del punto TERCERO NUMERAL DOS PUNTO DOS del **Acta de Comité Ejecutivo NUMERO 20-2021-JUL.**, de fecha doce de julio de dos mil veintiuno, y que para los usos legales que corresponda se extiende la presente en dos hojas de papel bond, siendo la anterior Impresas en un solo lado y la segunda que es la presente.



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

